

En el Negociado Tercero de la Secretaría de la Corporación, se hallan de manifiesto los pliegos en unión de la Memoria, proyecto y presupuesto.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, vecino de, calle, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por subasta de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción a los requisitos y condiciones señalados, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, lisa y llanamente, admitiendo o mejorando a la baja el tipo fijado, con la cantidad escrita en letra). Fecha y firma.

La subasta se celebrará con arreglo a lo establecido en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local y 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente en que termine el plazo de admisión de pliegos, y tendrá lugar en acto público presidido por el ilustrísimo señor Presidente o diputado en quien delegue, y el señor Secretario de la Corporación, que autorizará el acto.

La expresada obra se halla totalmente financiada y, asimismo, se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Cuenca, 8 de octubre de 1964.—El Presidente.—6.018-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarrasa por la que se anuncia concurso-subasta para la concesión del Servicio Público de Autobuses para el transporte colectivo urbano de pasajeros dentro del ámbito de la ciudad y sus zonas de expansión.

En virtud de lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento y cumplidos los trámites previos reglamentarios, se convoca definitivamente el oportuno concurso-subasta para la concesión, por un período de veinte años, del Servicio Público de Autobuses para el transporte colectivo urbano de pasajeros dentro del ámbito de la ciudad de Tarrasa y sus zonas de expansión.

El cánón mínimo anual a satisfacer al Ayuntamiento por la explotación del Servicio será de 150.000 pesetas, pagaderas por semestres anticipados, a partir de la fecha de entrada en vigor de la concesión.

La fianza provisional será de 100.000 pesetas y la definitiva deberá completarse hasta la suma de 200.000 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Servicios Municipales, Información y Turismo, durante el plazo de

veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se inserte este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las horas de nueve a trece, juntamente con la documentación exigida en el correspondiente pliego de condiciones, el cual se halla de manifiesto en el expresado Negociado.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día inmediato siguiente a aquel en que hayan transcurrido veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 228, del día 22 de septiembre del año en curso, se halla inserto el anuncio-convocatoria en que aparecen detalladas las demás características de este concurso-subasta.

Tarrasa, 30 de septiembre de 1964.—El Alcalde.—6.017-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y aceras de la calle de Luciano Conde, de esta población

En cumplimiento del acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, de 30 de septiembre último, se anuncia subasta pública para las obras de pavimentación y aceras de la calle de Luciano Conde, de esta población, con arreglo al proyecto aprobado, por el tipo de 2.733.782,30 pesetas, con cargo al Presupuesto Especial de Urbanismo de 1963.

El plazo de ejecución de las obras es el de diez meses, a contar de la fecha del comienzo de aquéllas.

El proyecto y expediente de subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría General todos los días laborales y horas de 10 a 13,30, hasta el día anterior al de apertura de pliegos, a disposición de las personas a quienes interese esta licitación.

La garantía provisional asciende a pesetas 41.006,95 y la definitiva a 82.013,46 pesetas, que podrá revestir cualquiera de las formas que autorizan los artículos 75 y concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y la del aval bancario, en las condiciones que preceptúan la Ley de 22 de diciembre de 1960 y Ordenes de 22 de junio de 1961 y 2 de mayo de 1962.

Se designa para el bastanteo de poderes al Secretario general, Letrado don José María Blanco y Pérez de Camino.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se consigna más adelante y convenientemente reintegradas, serán presentadas en sobres lacrados y sellados en el Registro General, en el plazo de veinte días, de las 10 a las 13,30 horas, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en el de la provincia, bien entendido que de las fe-

chas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

La apertura de pliegos se verificará en el Salón de Sesiones el día siguiente hábil al de presentación de pliegos a las doce horas, por la Mesa compuesta por el ilustrísimo señor Alcalde o Concejal que lo representa, asistido del Secretario de la Corporación.

Cada licitador presentará los siguientes documentos:

Resguardo de la fianza provisional.

Documento fehaciente que acredite la personalidad del licitador.

Declaración en la que el proponente afirme, bajo su responsabilidad, no hallares comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Una declaración de que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio y categoría que utilicen en estas obras, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no serán inferiores a lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

Una memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias, técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que exija la convocatoria, con los pertinentes documentos acreditativos.

Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo, de 26 de noviembre de 1954.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número 4 del artículo 25 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don, natural de, provincia de, con domicilio en la calle de, número y carnet de identidad número, expedido en, con fecha, enterado del edicto de la Alcaldía de Vigo, inserto en el «Boletín Oficial» de, de octubre de 1964, se compromete a ejecutar las obras de pavimentación y aceras de la calle de Luciano Conde, de dicha ciudad, con arreglo al pliego de condiciones y requisitos exigidos, en la cantidad de pesetas (en letras).

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 5 de octubre de 1964.—El Alcalde accidental.—6.020-A.

OTROS ANUNCIOS

1. Título: Experto en Administración de Personal (SOM-81-SD, 31-104-106).

a) Lugar de trabajo: Mogadiscio.
b) Duración: Un año, con posibilidad de prórroga.

c) Fecha de incorporación: Lo antes posible después del 6 de diciembre de 1964.

d) Idiomas: Esencial, el inglés; deseable, el conocimiento del italiano.

e) Presentación de solicitudes: En el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

2. Título: Experto en Organización y Métodos (SOM-81-SC, 31-103-500).

a) Lugar de trabajo: Mogadiscio.
b) Duración: Un año, con posibilidad de prórroga.

c) Fecha de incorporación: Lo antes posible después del 6 de diciembre de 1964.

d) Idiomas: Esencial, el inglés; deseable, el conocimiento del italiano.

e) Presentación de solicitudes: En el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicio de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas

Vacantes

La Dirección General de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que a través de la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas existen las vacantes de expertos que se relacionan a continuación:

3. Título: Economista (Programación regional) (VEN-01-A, 06-139-524).

a) Lugar de trabajo: Caracas, con viajes por el país.

b) Duración: Un año.

c) Fecha de incorporación: Lo antes posible después del 20 de diciembre de 1964.

d) Idiomas: Esencial, el español.

e) Presentación de solicitudes: En la Comisaría del Plan de Desarrollo Económico, Asociación Nacional de Economistas o en el Consejo Nacional de Economistas, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

Por regla general, la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas no comunica los emolumentos correspondientes al puesto hasta que el candidato ha sido seleccionado. Sin embargo, puede decirse a título informativo que suele ascender a la suma de 8.000 dólares como mínimo.

El plazo de presentación de solicitudes expirará el día 26 de octubre de 1964.

Madrid, 5 de octubre de 1964.—18.012.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en La Habana

El señor Cónsul general de España en La Habana comunica a este Ministerio el fallecimiento de Manuel Corzón Brenlla, natural de Zas (La Coruña), hijo de Juan y de Tomasa, ocurrido el mes de marzo de 1964.

Embajada de España en Túnez

El señor Embajador de España en Túnez comunica a este Ministerio el fallecimiento de Julio Aparicio, natural de Ta-pioles (Zamora), ocurrido el año 1934.

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

C A D I Z

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento sin número con motivo del remolque prestado por el pesquero «Teresa la Nueva» al «Carmen Mallach» el día 24 de septiembre de 1964 hasta el puerto de Sanlúcar.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a los ocho días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro.—Emilio Jiménez Villarejo.—7.487-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento sin

número con motivo del remolque prestado por el pesquero «Francisco García» al «José Tudela» el día 10 de septiembre de 1964 hasta el puerto de Sanlúcar de Barrameda.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a los ocho días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro.—Emilio Jiménez Villarejo.—7.488-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento sin número con motivo del remolque prestado por el «Ermita de Covadonga» al «Bella Otero» el día 21 de septiembre de 1964 hasta el puerto de Algeciras.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a los dos días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro.—Emilio Jiménez Villarejo.—7.489-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento sin número con motivo del remolque prestado por el pesquero «Martín Mendoza» al «Juan A. Cordero» el día 21 de septiembre de 1964 hasta el puerto de Punta Umbria.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a los dos días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro.—Emilio Jiménez Villarejo.—7.490-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento sin número con motivo del remolque prestado por el pesquero «Hermanos Salgado» al «Hermanos Puita» el día 14 de septiembre de 1964 hasta el puerto de Isla Cristina.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a los dos días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro.—Emilio Jiménez Villarejo.—7.491-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento sin número con motivo del remolque pres-

tado por el pesquero «Lucía Cerezo» al «Lucrecia» el día 15 de septiembre de 1964 hasta el puerto de Punta Umbria.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a los dos días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro.—Emilio Jiménez Villarejo.—7.492-E.

Don Angel González Caffarena, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente del Sector Naval de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo del auxilio marítimo prestado el día 21 de septiembre de 1964 por el buque pesquero «José Jiménez», de la matrícula de Melilla, folio 847, al de igual clase «Blanca Paloma», de la matrícula de Melilla, folio 818.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 8 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, para hacer valer sus derechos.

Dado en Málaga a 8 de octubre de 1964. Angel González Caffarena.—7.501-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 811-1964, instruido por descubrimiento de tabaco, que ha sido valorado en cuatro millones novecientos treinta y seis mil pesetas (4.936.000 pesetas), ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se publica para conocimiento del representante legal de la empresa «Jean Reitzer» de transportes marítimos, Ginebra (Suiza), 89 rue Montblanc, que figura como inculcado en dicho expediente, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Barcelona, 7 de octubre de 1964.—El Secretario (Ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (Ilegible).—7.527-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Márquez Martínez, que últimamente tuvo su domicilio conocido en (ignorado), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del próximo día 19 del actual mes de octubre se reunirá la Junta de Valoración, establecida por

el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 254/64, instruido por aprehensión de un automóvil de la marca «Mercedes-Benz», matrícula 190 D-826 Z-9780, y en el que usted figura como inculcado en dicha aprehensión.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 10 de octubre de 1964.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, P. D., José González Vilchez.—7591-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

BADAJOS

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Acedera:

Cristobalina Sánchez Salazar.

Alconchel:

Esperanza Puente Cid.
Luisa Serrano Ordaz.

Aiconera:

Celestina Trigo Parra.
Antonia Felicita Zarallo Pérez.

Almendral:

Inés Núñez Galván.

Almendralejo:

Maria del Hoyo Alvarez.
Pedro Diestro Alvarez.
Catalina Esperilla Castro.
Catalina Gallardo Morán.
Bautista García Pérez.
Ana María Giraldo Melero.
Luisa Gutiérrez Perera.
María del Carmen López Leal.
Juana Liano Orellana.
María Josefa Rastrollo Pulido.
Ana María Retamar Lázaro.
María Francisco Rubio y Barroso.
Juan Luis Tinoco Merino.
Felipa Vargas Orán.

Arroyo de San Serván:

María Antonia Guerrero Mejías.
Cristina Pacheco Otero.

Azuaga:

Amalia González Blanco.
Antonio Lozano Grillo.
María Antonia Molinas Granados.
Encarnación Monterrubio Castillo.

Badajoz:

Pedro Benítez Rubiales.
Gavina Cob Ortega.
María de los Milagros Conde Muñoz.

María del Río González.
José Fernández Sánchez.
Josefa García Santos.
Concepción Gómez de la Vega.
Consuelo Gómez Valverde.
María Larios Jaramillo.
Antonio Leria Salazar.
Valentina Moro Sánchez.
Teófilo Orantos Taborda.
Brigida Reyes Palos.
Josefa Rodríguez García.
Dolores Sánchez Barriga.
Petra Tienza Tienza.
Tecla Vázquez Alonso.
María Francisca Acevedo Nogales.
Dolores Ardilla García.
Rafaela Benita Becerra Márquez.
Matilde Bernádez Carbajal.
Teresa Castaño Rivero.
Polcarpia Castro González.
Dolores Contreras Trigo.
Isidra Cortes Martínez.
Ana Chávez Pedraza.
Eugenia Daza Requena.
Ana María Esperilla Godoy.
Aurelia Fernández Sánchez.
Rosa Galván Zafra.
Manuel Gómez Morales.
María González Gago.
Isabel González Vázquez.
Ana Lunara Crisanto.
Estefanía Morales Lozano.
Jerónima Rodríguez Díaz.
Dolores Rodríguez Pinto.
Milagros Rosa Rodríguez.
Ascensión Sampayo Barroso.
Dolores Sánchez Rey.
Manuela Sanguino Gordillo.
Juana Santos Rodríguez.
María Soriano Bermejano.

Barcarrota:

Exaltación Pura Cacho Pérez.
Sofía García Hernández.
Dolores Navarro Moreno.
Dominga Rodríguez Reyes.

Berlanga:

Catalina Barragán Barragán.
Bibiana Barragán Marcelles.
María Manuela Caballero Ortiz.
Francisca Teodora Cruz González.
Antonia Clara Clara Dávila González.
Rita Anastasia Minuesa Jiménez.
María Josefa Sanabria Carvajal.

Bienvenida:

Francisca Burgueño Cotano.
Nieves Campiñez Montero.
Carmen Estirado Rodríguez.
María Fernández Martínez.
Josefa Martínez Grillo.
Andrea Olivera Viñuela.
Carmen Recio González.
Manuela Rodríguez Aguilar.
Isabel Rubio Molano.
Ramona Sierra Platero.
Teodora Vázquez Rey.

Burguillos del Cerro:

Javiera Felipa Gómez Cordon.
María González Calvo.
María Antonia Guillén Bujaldón.
María Magdalena Ruiz Expósito.
Miguel Lorenzo Vázquez Sánchez.

Cabeza del Buey:

Vicenta Godoy Núñez.
María Moyano Pizarro.
Cándida Núñez Marín.
Juana Santamaría Diestro.
María Jesús Seco de Herrera González.

Calamonte:

Isabel Enrique Gil.
Josefa Sánchez Macías.

Calzadilla de los Barros:

Félix Fernández Borrallo.

Carmonita:

Petra Sanabria Muñana.
Francisca Suero Martínez.

Castuera:

Isabel Fernández Fernández.
María Carmen Morillo Morillo.

Don Alvaro:

Visitación Barrero Garrayo.
Wenceslada Lavado Solís.

Don Benito:

Aureliano Díaz Muñoz.
Isabel Gallego Gallardo.
María Asunción García Alvarez.
Consuelo Guzmán Moreno.
María Juana Francisca Martín Mora.
Josefa Miranda Parejo.
Manuela Muñoz Gómez.
Manuela Sánchez González.
Andrea Torres Pintado.

Esparragalejo:

Josefa Cordero Macarino.
Eulalia Correa Justo.
María Díaz Barjola.
Manuela Domínguez Roda.
Antonia Galán Barahona.
Ana Garay Jiménez.
Antonia Gómez Campal.
María Gómez Gabardino.
Manuela Jiménez Jiménez.
Rosa Muñoz Llanos.
Encarnación Pérez Donoso.
Justa Pintado Rodríguez.
Casimira Sánchez Bravo.
Luisa Sánchez Bravo.

Feria:

Quintina Dolores Muñoz Fernández.
María Teresa Picón Cruz.
Marcelino Rodríguez Tejada.

Fuenlabrada de los Montes:

Gregoria Higuera Prieto.
Adelaida Martín del Pozo Ventas.
Eulalia Navarro Díaz.
Nemesia Prieto Higuera.

Fuente del Arco:

María del Carmen Bueno Chávez.
María Milagros Carbajal Gálvez.
Angela González Lalinto.
Facunda López Montero.

Fuente de Cantos:

Isabel Guareño Calvo.
Luisa Josefa Patiño Muñoz.
Sinforsosa Celedonia Rodríguez Balsera.

Fuentes de León:

Lorenza Chávez Dorado.
Leonarda Díaz Leco.
Tomasa González Vázquez.
Francisca Hidalgo Cárdeno.
Juliana Navarro Fernández.
Isabel Rey Guillén.
Luisa Rodríguez Carretero.

Garrovilla (La):

Juana Carracedo Casablanca.

Granja de Torrehermosa:

Epifanía Gahete Risco.
Arturo Guerra García.

Guareña:

Josefa Carmona Vivas.
Juana Carmona Pulido.
Paula Parras Espino.
Juana María Salguero Calero.

Helechosa de los Montes:

Antonia Fuentes Sánchez.
José Jiménez Cano.

Higuera de la Serena:
Ascensión Segovia Moto.

Higuera de Vargas:

Claudia Cabalgante Carrasco.
Dolores Leitón Aguilar.
Higinia Martínez Ontiveros.
María Encarnación Madrigal Sánchez.
María Carmen Zamora Hernández.

Hornachos:

Isabel Orozco Deigado.
Manuela Sayabera Reyex.

Jerez de los Caballeros:

Fernanda Andrades García.
Juana Barragán Suárez.
Consuelo Blanco González.
Matilde Flores Casablanca.
Antolina Cerrada López.
María Dolores Corbacho Pérez.
Rafaela Cortés Soto.
María Bonifacia Díaz Romero.
María Escobar Hernández.
Juana García Caro.
María Josefa García Ferrera.
Eulalia González Vázquez.
Catalina Granado Pérez.
María Teresa Hernández Romero.
María Jiménez Correa.
Carlota Mogio González.
Juan Moreno Julián.
Angélica Morón Badajoz.
Catalina Ortiz Hernández.
Purificación Pérez Amaya.
Isabel Rivera Ceberino.
Isabel Sánchez García.
Natalia Micaela Sánchez Rosasanta.
Cecilia Sirgado Pérez.

Medina de las Torres:

María Isabel Petra Cabanillas Camargo.
Vicente Heliodoro Navas Rocha.

Llerena:

Natalia Eloísa Domínguez Durán.
Dolores Martín Moreno.
Joaquín Medina Azuaga.
María Merchán Rebollo.
Herminia Redondo Martín.
Isabel Cecilia Ronquillo Rodríguez.

Medellín:

Víctor Manuela de la Montaña Avila.

Mérida:

María Barrera Salgado.
Filomena Benítez Mendo.
María Francisca Benítez Pulido.
Jerónima Canal de Robledo.
Fidela Carroza Ponce.
Isidra Casares de la Cruz.
Juan Castro Fernández.
Tomasa Delgado Vadillo.
Inocencia Donoso Lorenzo.
Ana Durán Carvajal.
María Espejo Gómez.
Elisa Gallardo Ayuso.
María Remedios González Collado.
Felisa Infantes Muñoz.
Ana Juez Juez.
Antonia Tula Luna Lozano.
Petronila Merino Villa.
María Juana Nogales Trejo.
María Ortiz Vivas.
Concepción Quintana Llanos.
Ana María Ramos García.
María Soledad Ramos García.
Victoriana Rodríguez Barquero.
Aquilina Rodríguez Gallego.
Matilde Santiago Lozano.
Josefa Tejada Hernández.
Catalina Trinidad Galán.
María del Carmen Viejo Bordallo.
Ramón Vilches Ortiz.

Monesterjo:

María Antonia Álvarez Bejarano.
Bernardina Cantillo Pecellín.

María Irene Coronel Aguilar.
María del Carmen Florencio Campano.
Josefa Garrote Rodríguez.
Valentina Lobón Sánchez.
Ana Manzano Villalba.
Magdalena Muñoz Romero.
Purificación Sayaro Pallero.
Josefa Vasco Romero.

Montemolín:

Carmen González Bejarano.
Rosalia López Lancharero.
Cecilia Juliana Marín Lamilla.
Carmen Rodríguez Campano.

Montijo:

Francisca Alvarez Torres.
María del Carmen Amaya Piñero.
Ana Ambrosio Trejo.
Rosa Barriga (Juliana).
Bartolomé Borreguero Coco.
Gregorio Calleja Refolio.
Mercedes Cerezo Pajuelo.
Francisca Concepción Garay.
Marina Concepción Sánchez.
Petra Corcho Navarro.
Juana Cruz Sánchez.
Lorenza Díaz Tejado.
Catalina Facundo Moriano.
Dolores García Ríos.
María del Carmen Gómez Pérez.
María Esteban Gómez Pérez.
Manuela González García.
Josefa Jiménez Carretero.
Isabel Martín López.
Juliana Méndez Vinagre.
Manuel Montes Sánchez.
Rita Naranjo Flores.
Josefa Pérez Romo.
Olalla Pérez Sánchez.
Pascuala Ramos Risco.
Manuel Redondo Sánchez.
Luisa Romano Zambrano.
Juana Josefa Sanches Aunión.
Josefa Sánchez Cuevas.
Juana Josefa Sánchez Rodríguez.
Antonia Serrano Barrena.
Juana Teresa Serrano García.
Carmen Valeriana Vega Perea.
Francisca Villares Fernández.

Nava de Santiago (La):

Lorenzo Vizcaino Vizcaino.

Oliva de la Frontera:

Felisa Cordero Galván.
Antonia Florencia Bancalero.
Isabel Florencio Bancalero.
Emilia Hurtado Torres.
Fernanda López Gamero.
Amalia Lucas García.
Teodora Lucas Gómez.
Indalecia Lucas Hernández.
María Josefa Márquez Barroso.
Isabel Márquez Pérez.
María de los Angeles Méndez Cordero.
María del Rosario Moreno Gafán.
Ildefonsa Murillo Rastrollo.
Rosario Nogales Mázquez.
Antonia Ortega Gamero.
Antonia Orrego Martínez.
Brígida Pérez Casilda.
Vicenta Pérez Rangel.
Francisco Pérez Sánchez.
Concepción Picón Rodríguez.
Antonia Rangel Masot.
Teresa Rangel Masot.
Celestina Rodríguez Rubio.
María del Carmen Sánchez Pinilla.
Carmen Torrado Márquez.
María Gracia Torrecusa Rodríguez.
Vicenta Villarino Preciado.

Olivenza:

Teresa Bonito Barradas.
María Dolores Silva Maestrifño.

Orellana la Vieja:

Angela Agueda Jiménez Ciudad.
Josefa Martín Fernández.
Antonia Nieves Mendoza García.

Parra (La):

Valentina Cansado Labrador.
Antonia García Domínguez.
Manuel Lagar González.

Puebla de Alcocer:

Paula Herrera Caja.
Josefa Marcos López.
Micaela Moreno Granja.

Puebla de la Calzada:

Benita Aliseda Muñoz.
Luisa del Carmen Cabezón Grilo.
Serapia Pizarro Aunión.
María Francisca Soto Grágera.

Quintana de la Serena:

Margarita Barquero Cruz.
María Antonia Carmona Pozo.
Inés María Carmona Rodríguez.
Benita Cuadrado Martín de Cáceres.
Juan Antonio Murillo Martín.
Guillermo Rodríguez Tejado.
Matilde Sánchez Benítez.
Amalia Sánchez Martín.
Emiliana Sánchez Pozo.

Retamal:

Manuela Almendro Manota.
Juana de la Cruz Calero Romero.
María Juana Holgado Fernández.
M.^a Santiago Murillo Torres.
María Piedad Yáñez López.

Ribera del Fresno:

Francisco Blanco Muñoz.
María Josefa Brazo Rodríguez.
Miguel Caballero Granero.
Eulalia Cano Rodríguez.
Indalecia Cano Rodríguez.
María Francisca Caña Exojo.
Dolores Díaz Orellana.
Josefa Fuentes Díaz.
María Josefa García Muñoz.
Rodrigo Lavado Vargas.
Ana León Sayavera.
María Mercedes López Peña.
Josefa López Vargas.
María del Pilar Manes Cachadinas.
Manuel Mena Blanco.
Francisco Merchán Castilla.
Aquilina Merino Becerra.
Felisa Meneses Gordillo.
Isabel Montaña Chacón.
Fernanda Orgaz Díaz.
Angela Pachón Muñoz.
Ana Pautoja Ledesma.
Luisa Rosa Ortiz.
José Sayago Campillejo.

San Vicente de Alcántara:

Matilde Jorge de Sande

Santa Marta:

Hipólita Alonso Muñoz.
Dolores Sabina Alonso Muñoz.
Alejandra María Megias Gómez.

Los Santos de Maimona:

María Josefa Casillas Moreno.
Trinidad Megias González.
Josefa Catalina Morcno Candelario.
Manuela Montaña Merchán.
Petra Montaña Tinoco.
Antonia Rodríguez Martín.

Segura de León:

Josefa Cordero Bejarano.
María Luisa Rubio Venegas.

Taliga:

Luisa Aguilar Moreno.
Luisa Almeida Martínez.
Matilde Fernández Fernández.
Eleuteria Fernández Guerra.
Josefa González Martín.

Victoriana Jiménez Jiménez.
Remedios Palos Márquez.
Josefa Morales Olivera.
Carmen Núñez Leitón.
Emilia Salguero Gamero.

Tamurejo:

Maria Araújo Rivera.
Abdona Cabello Serrano.
Engracia Camacho Millara.

Torre de Miguel Sesmero:

Natalia Galea Muñoz.

Trujillanos:

Vicenta Fernández Hernández.
Victoria González Hernández.
Marcelina Rivero Izaguirre.

Valencia de las Torres:

Gertrudis Arévala Pastrana.
Antonia Luisa Cuadrado Bustamante.
María Josefa Cuadrado Bustamante.

Valencia del Ventoso:

Teodora Amado Amado.
Ramona Barraso Gallardo.
Josefa Burrero Rodriguez.
Eulogia Cortés Barroso.
Cruz Delgado Trujillo.
Teodomira Díaz Muñoz.
Basilia Fernández Bellido.
Remigia González Rodríguez.
Demetria Jara Gómez.
Juana Redondo Domínguez.

Valverde de Burguillos:

Petra Vargas Mosquera.

Valverde de Leganés:

Pilar Antúnez Torres.
Isabel María Caldera Ralo.
Lucía Delgado Torrado.
Diego Ferrera Parrilla.
Concepción Gómez González.
María Josefa Hernández Valle.
Teresa López Alcina.
Felipa López Hernández.
Juan Miguel López Olivenza.
Joaquina Olivera Borrero.
Rosa Pérez Olivera.
María Teresa Ramos González.
María Matilde Ramos Rodríguez.
Luisa Reyes Laso.
María Josefa Rostro Laso.
Carmen Sánchez Venero.
Luisa Torres Gallardo.
Eugenio Villafaina Franco.

Valverde de Mérida:

Ignacia Creppo Sánchez.
Angeles Farrona Viva.
Gabina Gaviro Carracedo.
Andrea Galán Quirós.
María Josefa Galán Pantoja.
Vicente Jiménez Cenizo.
María Llanos Fernández.
Damián Llanos Fernández.
Agustina Llanos Fernández.
Micaela Moreno Cortés.
Segundo Tomás Puerto Sánchez.
María Mariana Romero Benítez.
Gregoria Petra Silveira Blanco.

Valle de Matamoros:

María Josefa Diaz Barriga.
Joaquina Montero Escudero.

Villafranca de los Barros:

Catalina Alcaide Hernández.
Dolores Castro Rodríguez.
Joaquina Fernández Ramos.
María del Carmen Gordillo Gallardo.
Ana Ortiz Macías.

Villagarcía de la Torre:

María Borrallo González.
Bricia Candalija Platero.

Felisa Gordillo Rebollo.
María Guardado Lozano.
Carmen Merchán Soldado.
Araceli Ruiz Medina.

Villanueva de la Serena:

Fidela Arias García.

Villanueva del Fresno:

María Alcántara Franco.
Fernanda Contrera Ardila.

Zafra:

Josefa Blanco Gallardo.
Saturnina Camacho Domínguez.
Tomasa Guillén García.
Tomasa Francisca Rosas Moreno.
María Concepción Pareda Rodríguez.
Fermína Soto García.
Francisca Vázquez Martín.

Zahinos:

María Díaz Marín.
Rafaela Gamero Tejada.
Catalina Matamoros Gata.
Laureana Rodríguez Vega.
Antonia Rivera Rodríguez.
Romana Sanguino Estévez.

Zalamea de la Serena:

Marcelina Barrero Mahedero.
Encarnación Dávila Benítez.
María Pozo Sánchez.
Manuela Romero Cabanillas.
Bernarda Romero Cumbres.
Mónica Rueda Pizarro.

Badajoz, 18 de septiembre de 1964.—
7.194-E.

CÁCERES

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Antonia Camino García.—Abertura.
Bibiana Peribáñez Ambrosio.—Abertura.
Rosalia Iglesias Pérez.—Acheuche.
Martina Fernández Rodríguez.—Albalá del Caudillo.
Joaquina María Leo Silvestre.—Albalá del Caudillo.
María Nicolasa Broncano Lancho.—Albalá del Caudillo.
Inés Fabián Ortega.—Albalá del Caudillo.
María Juana Bonilla Leo.—Albalá del Caudillo.
Isidro Leo Sánchez.—Albalá del Caudillo.
Leoncia Valverde Borreguero.—Albalá del Caudillo.
Jenara Ignacia Romo Barrero.—Alcuescar.
Agustina Solís Rangel.—Aldeacentenera.
Leandra López Escalona.—Alia.
María Josefa Vega Sánchez.—Almaraz.
Juana Severina Muñoz Porras.—Almaraz.
Joaquín Gerveno Martín.—Almaraz.
María Morato Arias.—Arroyo de la Luz.
Bonifacio Moreno Diacosta.—Arroyo de la Luz.
Inés Rosco Galán.—Arroyomolinos Montánchez.
María Torres Herrera.—Arroyomolinos Montánchez.
Manuela Moreno Amarilla.—Arroyomolinos Montánchez.
Eustasia Martín Cerdán.—Baños de Montemayor.
María Cruz Alonso Sánchez.—Belvis de Monroy.
María Fernández Encina.—Belvis de Monroy.
Felisa Nuevo Fernández.—Belvis de Monroy.
Juan Cipriano Rebollo Cerro.—Berzocana.
Petra Fernández Acedo.—Brozas.
Emeteria Bravo Rodríguez.—Cáceres.
Sinfariana Cerro Cerro.—Cáceres.
Fermína Chacón Cabezudo.—Cáceres.
Alfonsa Faustina Durán Barbado.—Cáceres.
Manuela López García.—Cáceres.

Idefonsa S. Mogen Tapia.—Cáceres.
Gabriela Cecilia Arias Fernández.—Cabezuela del Valle.
Francisca Marcos García.—Caminomorisco.
Santiago González Martín.—Caminomorisco.
Catalina Guerrero Bravo.—Caminomorisco.
Emeteria Cano Macías.—Cañaveral.
Purificación Prieto Ojalvo.—Casar de Cáceres.
María Sánchez Díaz.—Casas de Millán.
Agapita Elena del Monte Sánchez.—Casatejada.
Florencio Garrido Pataja.—Casatejada.
Plácida Díaz Ocaña.—Casatejada.
Marcela López Fernández.—Casatejada.
Vicenta Sánchez Martín.—Ceclavín.
Ángel R. Arias Campos.—Ceclavín.
Máxima Olivenza Simón.—Ceclavín.
María Florencio del Carmen.—Ceclavín.
Juliana Granada Mirón.—Coria.
Eulogia Domínguez Martín.—Coria.
Dionisia Valiente González.—Coria.
Eugenia Simón González.—Coria.
Rufina Lozano Pascual.—Coria.
Eulalia Hurtado Molano.—Coria.
Sebastiana Pérez Sevillano.—Cuacos de Yuste.
Tadea Marcos Llorente.—Cuacos de Yuste.
Venancia Gil Torralbo.—Cuacos de Yuste.
Sixta Hornero Pérez.—Cuacos de Yuste.
Librada Hernández Alvarez.—Cuacos de Yuste.
Cándida Hernández Díaz.—Cuacos de Yuste.
María Caballo Rubio.—La Cumbre.
Isabel Bermejo Redondo.—La Cumbre.
Isabel Inés Redondo Bazaga.—La Cumbre.
Nicolasa Galindo Casero.—La Cumbre.
Francisca Aquilina Avila Martín.—La Cumbre.
Petra Solano Díaz.—La Cumbre.
Juana Inés Vacillo Delgado.—La Cumbre.
Carmen Blanco Guerrero.—Eljas.
Catalina Orellana Santos.—Escorial.
Catalina Lumberta Mogollón Guijarro.—Escorial.
Aurea Ana Sánchez Marín.—La Garganta.
Tomasa Irene Estrella Domínguez.—Garvin.
Lucía Vecino Molano.—Garrovillas.
María Berrocal Cuello.—Herrera de Alcántara.
Isabel Roque Domínguez.—Herrera de Alcántara.
Julia Montes Moreno.—Hinojal.
Isabel Presentación Díaz Arias.—Jaraicejo.
Valentina González Domínguez.—Ladriillar.
Nicomedes Alonso Miguel.—Ladriillar.
Florentina Serradilla Jiménez.—Logrosán.
Ana Catalina Perdigon Gómez.—Logrosán.
Margarita Cano Moreno.—Madrigalejo.
Ana Peco Gómez.—Madrigalejo.
Primitiva Martín García.—Madrigalejo.
Angela Durán Delgado.—Madrigalejo.
Adelaida Arroyo Sotillo.—Madrigalejo.
Atilana Guerra Méndez c. p. María Juana.
Membrio.
Valentina Anduro Gómez c. p. Basillisa.—Membrio.
Manuela García Marroyo c. p. Urbana.—Membrio.
Vicenta Petra Javier Tostado.—Miajadas.
Marcela Pulido Gil.—Montánchez.
Faustina Meléndez Alvarez.—Montánchez.
Inés Galán Mateos.—Montánchez.
Pilar Fernández Román.—Montánchez.
Felipa Chanchal Oimos.—Montánchez.
Jacinta Pérez Ramos.—Navaconcejo.
Felicidad Sánchez Doblado.—Navaconcejo.
Isidro Amor Mesa.—Navalmoral de la Mata.
Wenceslao Buján Rentero.—Navalmoral de la Mata.
María Rosario Gallego Redondo.—Navalmoral de la Mata.
Clara Gómez Moreno.—Navalmoral de la Mata.
Modesta González Fernández.—Navalmoral de la Mata.
Manuela Marcos Marcos.—Navalmoral de la Mata.
Antonio Morales Calderón.—Navalmoral de la Mata.

María de la Paz Osado Mateos.—Navalmoral de la Mata.
 Dionisia Sánchez Porras.—Navalmoral de la Mata.
 Victoriana Dominguez Rodriguez.—Navalmoral de la Mata.
 Antonia Rebate del Monte.—Navalmoral de la Mata.
 Inocencia Nuevo Calderón.—Navalmoral de la Mata.
 María de los Angeles Muñoz Gómez.—Navalmoral de la Mata.
 Paula Moreno Marcos.—Navalmoral de la Mata.
 Leocadia Gómez Soria.—Navalmoral de la Mata.
 Francisca Damiana García Sánchez.—Navalmoral de la Mata.
 Florencia Francisca Chamorro Cabaco.—Navalmoral de la Mata.
 Lucía Matilde Bayo Díaz.—Navalmoral de la Mata.
 Josefa Miguel Alonso.—Peraleda de la Mata.
 Agustina Zamora Sánchez.—Peraleda de la Mata.
 Josefa Ovejero Risco.—Peraleda de la Mata.
 Santiaga Tarraque Tiemblo.—Peraleda de la Mata.
 Valentina Mirón Iglesias.—Peraleda de la Mata.
 María García Moscatel.—Peraleda de la Mata.
 Serafina Pedraza García.—Peraleda de la Mata.
 Ana Rubio Simón.—Peraleda de la Mata.
 Celestino Arroyo Martín.—Peraleda de San Román.
 Arcadia Raquel Benita Espuela León.—Peraleda de San Román.
 Maximiana Juliana Arroyo Martín.—Peraleda de San Román.
 Margarita Macaria Martín Moreno.—Peraleda de San Román.
 Engracia García García.—Plasencia.
 Antonia Iglesias Donaire.—Tobedillo de Trujillo.
 Julia Mata Anes.—Tobedillo de Trujillo.
 Juliana Baile García.—San Martín de Trevejo.
 Brígida Guerrero Guerrero.—Santa Cruz de la Sierra.
 Rosa Fernández Casco.—Santa Cruz de la Sierra.
 María Prisca Jiménez Cruz.—Santa Marta Magasca.
 Orosia Criado Méndez.—Santa Marta Magasca.
 Juana Franco Mateos.—Santibáñez el Alto.
 Eusebio Gómez Ramos.—Santibáñez el Alto.
 María Encarnación Arévalo Díaz.—Serradilla.
 Sebastiana Felisa Costumero Martillanes.—Talaván.
 Escolástica Collazos Molano.—Talaván.
 María Asunción Rodríguez Martín.—Talaván.
 Miguella Felicia Jiménez Costumero.—Talaván.
 Virginia Cerro del Barco.—Talaván.
 Victoria Cerro Martín.—Talaván.
 Ana Polo Magariño.—Torremocha.
 María Polo Carrasco.—Torreorgaz.
 Josefa Iglesias Molano.—Torrequemada.
 Aurelia Ena Salcedo.—Trujillo.
 María Cadena Jiménez.—Trujillo.
 Eleuteria Bermejo Tierno.—Valdeastillas.
 Juana Lozano Merino.—Valdefuentes.
 Santiaga Sainz Iñigo.—Valverde de la Vera.
 Agueda Generosa Serrano Jiménez.—Zorita.
 Juana Acira Serrano Jiménez.—Zorita.
 María Catalina Calderón Valencia.—Zorita.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Cáceres, 29 de septiembre de 1964.—El Secretario.—Visto bueno: El Gobernador civil, Presidente.—7.531-E.

CADIZ

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Enfermedad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Cádiz:

Francisco Dávila González.
 Visitación Sanz Cabella.
 Candelaria Zazurca Salazar.
 Rosario Gómez Jiménez.
 Francisco Silva González.

Medina Sidonia:

Josefa Calderón Vela.

Olvera:

María Gómez Pernía.

Puerto de Santa María:

Antonio Morera de los Reyes.
 Manuela Franco Velázquez.
 María Luisa Núñez Ladero.
 María Teresa Ariza Reyes.
 Francisca García Olmo.
 Eduardo Pérez Gil.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Cádiz, 5 de octubre de 1964.—El Gobernador civil, Presidente.—7.459-E.

HUELVA

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Almonaster Real:

Sinfrosa A. Márquez Sánchez.

Almonte:

Manuel Hervás Gómez.
 Juan José Soltero Domínguez.
 Josefa García Peláez.
 Francisca Aragón Bueno.
 Juana Pérez y Viera.

Aracena:

Nicasia Moreno González.
 Andrea Sevilla García.

Arroyomolinos de León:

Josefa A. Corona García.
 Gregorio Rodríguez González.
 María Remedios Ramos Ramírez.
 Milagros Juana García González.
 Julia Clara García García.
 Josefa J. Gallego Infante.
 Narcisca A. Carrasco Domínguez.
 Josefa J. Arteaga Tirado.

Calañas:

Petra Molina Pozuelo.

El Campillo:

Jorja Domínguez Vázquez.
 Ruperta Rodríguez Zufiria.
 Esperanza González Suárez.

Campofrío:

Pedro R. Martín González.

Cañaveral de León:

Esperanza Dorado Delgado.
 El Cerro de Andévalo:
 María Magdalena Velardo Rufo.

Encinasola:

Manuel P. Delgado Delgado.

Galaroza:

Adela González Valle.
 Matilde A. Olivera Pavón.

Gibraleón:

Carmen J. Mateos Laina.
 María Josefa Flores Caro.
 Josefa Fernández Díaz.
 Josefa González Domínguez.
 Josefa Gómez Baldallo.
 María Nieves Rico Villena.
 Antonia Martínez Fernández.

Huelva:

Carmen Zamorano Pérez.
 Guillermina Pierres Encinas.

Isla Cristina:

Antonia Vélez Jaramillo.
 María Mercedes García Mascareñas.

Lepe:

Dolores Oria Camacho.
 Concepción Rodríguez Cortés.

Minas de Riotinto:

Catalina Valle Delgado.

Nerva:

Ana García Barriga.
 Asunción Muñoz Villalba.
 María Carmen Martín Serrano.
 Encarnación Díaz Garzón.

Paymogo:

Dolores Alfonso Brito.

Puebla de Guzmán:

María Josefa Núñez Márquez.
 María Samblas Asensio Ponce.
 María Antonia Márquez Jiménez.
 María Josefa Barbosa Rodríguez.
 Juana Martín Monterdez.
 Josefa Macías Romero.
 Leonor Vázquez Ponce.
 María Rosario Ibáñez Monge.
 María Antonia Coronado Ardilla.
 Leonor Laclerq Fernández.

Rociana del Condado:

María Antonia Riquel Picón.
 Dolores Chaves Pichardo.
 Rosario Palomo Delgado.

Santa Olalla del Cala:

Paula Vázquez Domínguez.
 Felisa H. Muñoz Cobos.

Trigueros:

Dolores García Roldán.

Valverde del Camino:

Encarnación Membrillo Limón.
 Dolores Gallardo Caballero.
 María del Dolor Bermejo Asuero.
 Rita Romero Carrillo.
 Francisca Camacho Mora.

Villalba del Alcor:

María Josefa Fernández Rodríguez.
 Gabriel Salas Fernández.
 Inés Sánchez Reina.
 Francisca Mestre Benítez.

V. de los Castillejos:

Concepción Guerrero Pérez.

Villarrasa:

Cristobalina Rey Bernal.

Zalamea la Real:

Juana Moreno Romero.
 Francisca Ruiz Flete.
 Manuela Agustín Sánchez.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Huelva, 3 de octubre de 1964.—El Gobernador civil-Presidente.—7.498-E.

LA CORUÑA

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

La Coruña:

- José Regueiro Taladriz.
- Amalia Teijido Fernández.
- Vicenta Alvarez Naves.
- Ermelinda Alonso Pereiche.
- Fernanda Arroyo Rivera.
- Juana Caamaño Ferreiro.
- Ramona Gómez Otero

Santiago de Compostela:

- Francisca Noal Calvo.
- Constantino Conde Seoane.
- Elsa Couselo Fernández.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

La Coruña, 5 de septiembre de 1964.—El Gobernador civil, Presidente.—7.536-E:

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

HUESCA

EXPROPIACIONES

Relación nominal de los propietarios de las fincas afectadas en el término municipal de Toledo de la Nata, por las obras de construcción del trozo tercero de la carretera C-140, de Campo a Biescas por Broto, Sección de Campo a Arro. (Se expresa situación correlativa de las fincas, nombre y apellidos del propietario, clase de la finca o de la parte que ha de expropiarse y partida donde está situada la finca.)

1. Don Valentín España Castellón. Erial pastos segunda. Mediano.
2. Doña Julia de Mur Cosculluela. Erial pastos segunda. Mediano.
3. Doña Avelina Vilas Buil, Inculto Mediano
4. Don Valentín España Castellón. Cereal secano tercera. Mediano.

5. Doña Avelina Vilas Buil. Cereal secano tercera Mediano.
6. Doña Julia de Mur Cosculluela. Cereal secano tercera. Mediano.
7. Don Valentín España Castellón. Cereal secano tercera. Mediano.
8. Don Ramón Castellón Noguero. Cereal secano tercera Mediano.
9. Doña Eresvita Cosculluela Castellón. Cereal secano tercera. Solanas.
10. Doña Elena Barbastro Vigo. Cereal secano tercera. Solanas.
11. Doña Eresvita Cosculluela Castellón. Prado secano segunda. Solanas.

Esta Jefatura, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha acordado, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 18 de la citada Ley y el 17 del Reglamento para su aplicación abrir un periodo de información pública para que en el plazo de quince (15) días hábiles puedan los interesados o cualesquiera personas, de acuerdo con lo que disponen los artículos 19 y 18 de los citados textos legales, comparecer ante la Alcaldía del expresado término municipal, o ante esta Jefatura, para formular las alegaciones que estimen oportunas y ofrecer cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material y legal de las fincas que figuran en la presente relación.

Huesca, 5 de octubre de 1964.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—7.464-E.

Relación nominal de los propietarios de las fincas afectadas en el término municipal de Fraga, por las obras de variación del trazado para la eliminación de un punto negro en el punto kilométrico 432.800 de la carretera N-II, de Madrid a Francia por La Junquera

Finca 1. Nombre del propietario: Ayuntamiento de Fraga. Clase de la finca o de la parte que ha de expropiarse: Erial pastos primera. Partida donde está situada la finca: Enmedio.

Esta Jefatura, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha acordado, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 18 de la citada Ley y el 17 del Reglamento para su aplicación, abrir un periodo de infor-

mación pública para que en el plazo de quince (15) días hábiles puedan los interesados o cualesquiera personas, de acuerdo con lo que disponen los artículos 19 y 18 de los citados textos legales, comparecer ante la Alcaldía del expresado término municipal, o ante esta Jefatura, para formular las alegaciones que estimen oportunas y ofrecer cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material y legal de las fincas que figuran en la presente relación.

Huesca, 5 de octubre de 1964.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—7.467-E.

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

EXPROPIACIONES

Obra: Canal de Monegros, tramo II, camino IV-10. Término municipal: Robres (Huesca).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas declaraciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación, y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Robres Zaragoza, 30 de septiembre de 1964.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—7.440-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietario	Finca	
		Situación	Cultivo
1	Eduardo Valdivia	El Cado de la Rabosa	Cereal secano.
2	Tomás Moreu	Idem	Idem.
3	Angel Lasheras	Idem	Idem.
4	Manue Abardía Paño	Camino de Senés	Idem.
5	Enrique Antorán	Idem	Idem.
6	Viuda de David Abardía	Idem	Idem.
7	Ayuntamiento	Idem	Erial pastos.
8	Antonio Paño	La Balle	Cereal secano.
9	Alejandro Barrio	Idem	Idem.
10	Angel Lasheras	Idem	Idem.
11	Antonio Paño	Pamparetellas	Idem.
12	Nicolasa Pertusa Pisa	Idem	Idem.
13	Pedro Lacambra Nerin	Idem	Idem.
14	Ramón Abardía Casaus	Orán	Idem.
15	Julio Maza Oto	Idem	Idem.
16	Francisco Carnicer	Idem	Idem.

GUADALQUIVIR

EXPROPIACIONES

Obra: Plan Jaén.—Canal principal del sector V-1 de la zona media de Vegas, pieza número 3.—Término municipal de Torreblascopedro (Jaén).

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Torreblascopedro los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 9 de octubre de 1964.—El Ingeniero Director (ilegible).—7.572-E.

Relación que se cita, con expresión de número de la finca, nombre y apellidos del interesado y nombre de la finca o paraje

1. Don Francisco Ruiz Ruiz.—Garabato.
2. Don Felipe López Cruz.—Garabato.
3. Doña Juliana Cuenca Moral.—Garabato.
4. Doña Antonia Torres Bedmar.—Garabato.
5. Don Simón Jordán Lorite.—Garabato.
6. Doña Manuela Ruiz Ortiz.—Garabato.
7. Doña Manuela Martínez Ruiz.—Garabato.
8. Don Andrés Palacios Martínez.—Garabato.
9. Don Antonio Ruiz Tobaruela.—Garabato.
10. Don Pedro Risueño Cuenca.—Garabato.
11. Don Miguel Martos Valero.—Garabato.
12. Don Juan Elías Luján.—Garabato.
13. Doña Ignacia Elías Luján.—Garabato.
14. Don Diego García Martínez.—Garabato.
15. Don Miguel Pérez Jiménez.—Garabato.
16. Don Antonio Ruiz Tobaruela.—Garabato.
17. Don Juan Vilches García.—Garabato.
18. Don Maximino Pérez Tirado y herederos.—Garabato.
19. Herederos de don Francisco Ortiz Bedmar.—Garabato.
20. Doña María Antonia Ortiz Bedmar.—Garabato.
21. Don Mercos Cecilio Ortiz.—Garabato.
22. Don Bartolomé Ortiz Bedmar.—Garabato.
23. Don Antonio Torres Bedmar.—Muletas.
24. Don José Casas Villa.—Muletas.
25. Don David Martínez Martínez.—Muletas.
26. Don Juan Martínez Ortiz.—Muletas.
27. Don Alejandro Martínez Ruiz.—Muletas.
28. Don José Sánchez Díaz.—Muletas.
29. Don Casiano López Lorite.—Muletas.
30. Don Martín López Rodríguez.—Muletas.
31. Don Antonio Jódar Calderón.—Muletas.
32. Don Francisco Isac Ruiz.—Muletas.
33. Don Martín Baena López.—Muletas.
34. Don José Baena López.—Muletas.
35. Don Pedro Baena López.—Muletas.
36. Doña María Teresa López Sánchez.—Muletas.
37. Don Manuel López Rodríguez.—Muletas.
38. Don Juan Francisco Ruiz del Moral.—Muletas.
39. Don Juan Martínez Díaz.—Muletas.
40. Don Juan María Isac Serrano.—Muletas.
41. Don Miguel Ruiz Isac.—Muletas.
42. Don Ramón Moreno López.—Muletas.
43. Doña Mariana Martínez Ruiz.—Muletas.
44. Don Francisco Isac Ruiz.—Muletas.
45. Viuda e hijos de don Luis Fernández Martínez.—Muletas.
46. Don José Ruiz Domínguez.—Muletas.
47. Don Manuel y don Diego Lorite Martínez.—Muletas.
48. Don Juan Antonio Raya Jordán.—Muletas.
49. Don Salvador Ruiz Casas.—Muletas.
50. Don Francisco Ruiz Casas.—Muletas.
51. Don Salvador Ruiz Casas.—Muletas.
52. Don Juan Antonio Raya Jordán.—Muletas.
53. Don Miguel Ruiz Ruiz.—Muletas.
54. Don Salvador Ruiz Casas.—Muletas.
55. Don Francisco Ruiz Casas.—Muletas.
56. Don Joaquín López Sáez.—Tramujares.
57. Don Casiano y don Miguel Ruiz Casas.—Tramujares.
58. Don Manuel Martínez Ruiz.—Tramujares.
59. Don Tomás Martínez Ruiz.—Maromas.
60. Don Francisco Ruiz Ruiz.—Maromas.
61. Doña Balbina García Martínez.—Maromas.
62. Don Gabriel Godino Buquet.—Maromas.
63. Don Tomás Ruiz del Moral.—Maromas.
64. Doña Juana Tobaruela López.—Maromas.
65. Don Juan Martos Calles.—Algarbe.
66. Don Francisco María Ruiz Martínez.—Algarbe.
67. Don Casiano Martínez Ruiz.—Algarbe.
68. Don Rosendo Martínez Martínez.—Algarbe.
69. Doña María Martínez Ruiz.—F. Culebra.
70. Don Antonio Martínez Martínez (M).—F. Culebra.
71. Don Manuel García Martínez.—F. Culebra.
72. Don Tomás Ruiz del Moral.—Maromas.
73. Don Salvador Arboledas Soriano.—Maromas.
74. Don Juan García Villarrubia.—Maromas.
75. Doña Ana Díaz Ríos.—Maromas.
76. Don Juan García Villarrubia.—Maromas.
77. Don Antonio Martínez García.—Maromas.
78. Don Máximo Pérez Tirado y Hermanos.—Maromas.
79. Don David Martínez Martínez.—Maromas.
80. Don Juan García Villarrubia y herederos de don Antonio Pérez Díaz.—Maromas.
81. Doña Ana María Díaz Colón.—Maromas.
82. Don Tomás Ruiz Martínez.—Maromas.
83. Don Manuel y don Diego Lorite Martínez.—Maromas.
84. Don Francisco Ruiz Isac.—Maromas.
85. Don David Martínez Martínez y hermanos.—Maromas.
86. Don Andrés Palacios Martínez.—Maromas.
87. Don Casiano Martínez del Moral.—F. Culebras.
88. Doña Isabel Martínez Colón.—F. Culebras.
89. Doña Juana Ruiz Ortiz.—F. Culebras.
90. Doña Juana Barrios Moreno.—F. Culebras.
91. Don Manuel García García.—F. Culebras.
92. Don Antonio Ortiz Lara.—Huevitas.
93. Don Martín Lómezc Sánchez (menor).—Huevitas.
94. Don Francisco Isac Ruiz.—Huevitas.
95. Don Bautista Martínez Ruiz.—Huevitas.
96. Don Francisco Martínez Moreno.—Huevitas.
97. Doña Agustina Buralés Martínez.—Huevitas.
98. Don Felipe Pérez Gámez.—Haza de Tafur.
99. Don Manuel Lorite Palacios.—F. Culebras.
100. Don Tomás Ruiz Martínez.—F. Culebras.
101. Don Manuel Díaz Ríos.—F. Culebras.
102. Don Casiano Martínez Ruiz.—F. Culebras.
103. Don Fernando Díaz Jiménez.—F. Culebras.
104. Don Juan Soto Lorite.—F. Culebras.
105. Hermanos Martínez Lorite.—F. Culebras.
106. Doña Manuela Jordán García.—F. Culebras.
107. Don Alejandro Martínez Ruiz.—F. Culebras.
108. Don Tomás Ruiz Martínez.—F. Culebras.
109. Don Casiano Martínez Ruiz.—F. Culebras.
110. Don Sixto Lorite Isac.—F. Culebras.
111. Don Antonio López Sánchez.—F. Culebras.
112. Don Manuel López Rodríguez.—F. Culebras.

Obra: Plan Jaén.—Abastecimiento de aguas potables a Martos, Torredonjimeno y Torre del Campo.—Camino de acceso a la presa del río Viboras.—Término municipal de Valdepeñas de Jaén (Jaén).

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Valdepeñas de Jaén los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 10 de octubre de 1964.—El Ingeniero Director (ilegible).—7.571-E

Relación que se cita, con expresión de número de la finca, nombre y apellidos del interesado y nombre de la finca o paraje

1. Doña María Sánchez Gallego.—Junta de los Ríos.
2. Doña Micaela Sánchez Gallego.—Junta de los Ríos.

Obra: Plan Jaén.—Canal principal del sector V-1 de la zona media de Vegas, pieza número 2.—Término municipal de Torreblascopedro (Jaén).

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de di-

ciembre de 1954 y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Torrealbaspedro los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación.

Sevilla, 10 de octubre de 1964.—El Ingeniero Director (ilegible).—7.573-E.

Relación que se cita, con expresión de número de la finca, nombre y apellidos del interesado y nombre de la finca o paraje

1. Don Salvador Ruiz Casas.—Derramadero.
2. Don Francisco Delgado León.—Derramadero.
3. Don Francisco Colón Díaz.—Derramadero.
4. Doña Isabel Palacios Martínez.—Derramadero.
5. Herederos de don Andrés Serrano García.—Derramadero.
6. Doña Juana Tobaruela López.—Derramadero.
7. Don Andrés Risueño Martínez.—Derramadero.
8. Don Andrés Palacios Palacios.—Derramadero.
9. Don Antonio Ruiz Tabaruela.—Redondillo.
10. Don Andrés Palacios Bungalés.—Redondillo.
11. Don Francisco Palacios Isac.—Redondillo.
12. Don Francisco Martínez Ruiz.—Redondillo.
13. Don Rosendo Alarcón López.—Redondillo.
14. Don Juan Ortiz Ortiz.—Redondillo.
15. Don Juan Díaz Martínez.—Redondillo.
16. Don Francisco Ruiz Ruiz.—Redondillo.
17. Don Tomás Ruiz del Moral.—Redondillo.
18. Don Juan Miguel Valero Gómez.—Redondillo.
19. Herederos de don Cecilio Anguita Aguacil.—Redondillo.
20. Don Juan Antonio Sánchez Díaz.—Redondillo.
21. Don Manuel Martínez Lorite.—Redondillo.
22. Don Antonio Palacios Isac.—Redondillo.
23. Don Antonio Ortiz Lara.—Redondillo.
24. Don Tomás Ruiz del Moral.—Redondillo.
25. Don Juan Antonio Sánchez Díaz.—Redondillo.
26. Don Manuel Díaz Ríos.—Redondillo.
27. Don Casiano López Lorite.—Albercón.
28. Don Juan Díaz Martínez.—Albercón.
29. Don Salvador Arboleda Soriano.—Albercón.
30. Don Manuel Lorite Palacios.—Albercón.
31. Don Tomás Ruiz del Moral.—Albercón.
32. Don Manuel Lorite Palacios.—Albercón.
33. Don Tomás Martínez Ruiz.—Albercón.
34. Herederos de doña Antonia Martínez Serrano.—Albercón.
35. Don Juan Palacios Isac.—Albercón.
36. Doña María Antonia Isac Díaz.—Albercón.
37. Don Manuel García Martínez.—Albercón.
38. Don Tomás García Arenas.—Albercón.
39. Don Rosendo Sánchez Díaz.—Albercón.
40. Doña María Martínez Ruiz.—Fuente del Puercio.
41. Don Francisco Martínez Ruiz.—Fuente del Puercio.
42. Doña Carmen Díaz Colón.—Fuente del Puercio.
43. Don Manuel Ruiz Palacios.—Fuente del Puercio.

44. Don Francisco Ruiz Ruiz.—Fuente del Puercio.
45. Don Antonio y José Casas Rodríguez.—Fuente del Puercio.
46. Doña Carmen Ruiz Isac.—Fuente del Puercio.
47. Don Manuel Martínez Lorite.—Peñón.
48. Don Miguel Vilches González.—Peñón.
49. Don Mateo Isac Martos.—Peñón.
50. Doña María Gómez Rodríguez.—Peñón.
51. Don Juan Palacios Valero.—Peñón.
52. Don Casiano Martínez Martínez (M).—Peñón.
53. Don Antonio Ortiz Lara.—Peñón.
54. Doña Manuela Ruiz Ortiz.—Peñón.
55. Don Francisco María Ruiz Martínez.—Peñón.
56. Don Casiano Martínez Martínez (M).—Peñón.
57. Herederos de don Manuel Palacios Martínez.—Peñón.
58. Don Francisco María Ruiz Martínez.—Peñón.
59. Don Alejandro Martínez Ruiz.—Peñón.
60. Don Juan García Villarrubia.—Garabato.
61. Don Francisco Ruiz Ruiz.—Garabato.

SEGURA

EXPROPIACIONES

De conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 17 de su Reglamento se abre información pública para iniciar el expediente de expropiación forzosa, que ha de ser instruido con motivo de las obras de «Repoblación de arbolado que eviten la erosión de tierras y proteja el embalse del Cenajo», en el término municipal de Pérez, provincia de Albacete.

En consecuencia se publica la relación concreta e individualizada de las fincas afectadas por la expropiación que se intenta y se concede un plazo de quince (15) días para solicitar la rectificación de posibles errores que tal relación pudiera contener, conforme al artículo 19 de la citada Ley y el 18 de su Reglamento.

Murcia, 8 de octubre de 1964.—El Ingeniero Director (ilegible).—7.564-E.

Relación que se cita

Número de la finca: 1.—Propietario: Don Justo Blasco Oller, domiciliado en Madrid, paseo del Pintor Rosales, número 28.—Superficie que se ha de ocupar: 1-40-45 y 1-30-40 hectáreas.—Linderos: Norte y Oeste, resto de finca del propietario; Este y Sur, embalse del Cenajo.—Cultivos y clases: Cereal secano, espartos y 43 pinos.—Término municipal: Pérez (Albacete).

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Universidades

SALAMANCA

Facultad de Medicina

Habiéndose dirigido por instancia al magnífico y excelentísimo señor Rector de esta Universidad don Valeriano Martín Coll, natural de Avila, manifestando haberse extraviado su título de licenciado en Medicina y Cirugía, sin precisar en qué momento, cuyo diploma fue expedido por la Superioridad con fecha 29 de septiembre de 1941, registrado al folio 114, número 1.070, del Ministerio de Educación Nacional, y al folio 168 vuelto, número 1.427, del libro correspondiente de esta Universidad, y en su virtud, solicitando un duplicado de referido título de

conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938.

De orden de dicha autoridad académica se anuncia el presente en el «Boletín Oficial del Estado» en armonía con lo dispuesto en el número tercero de la Orden mencionada.

Salamanca, 17 de septiembre de 1964.—El Secretario general.—Visto bueno: El Rector.—1.312-D.

Delegaciones Administrativas

SALAMANCA

Solicitada cancelación de fianza los herederos de don Emilio Román Retuerto, pagador que fué del Ministerio de Educación Nacional en esta provincia, se da un plazo de un mes a partir del día de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para que puedan formularse posibles reclamaciones contra la gestión económica de dicho señor.

Salamanca, 7 de octubre de 1964.—El Delegado.—5.991-A.

Escuelas del Magisterio

GUADALAJARA

Doña María del Pilar Concepción Beret Lafuente ha incoado en este Centro el expediente de duplicado de título profesional por extravío.

Lo que se hace público a los efectos de la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938.

Guadalajara, 30 de septiembre de 1964. La Directora, María Butrón Moreno.—1.361-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALICANTE

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos:

Peticionario: «Ficoex, S. A.»

Objeto: Instalar en Orihuela un ramal trifásico a 11 KV. que, entroncando en la línea «El Pino» de Hidroeléctrica Española, S. A., y con un recorrido de 924 metros, que atraviesa terrenos de don Hilarión Rodríguez, don Casimiro Vila y un camino, terminará en un centro de transformación de 100 KVA.

Empleará materiales nacionales.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Objeto: Instalar en Altea, Pda. Mosmay, un ramal trifásico a 11 KV. que, entroncando en la derivación «Picó» y con un recorrido de 332 metros, que cruza terrenos de don José Jorro, Gregorio «El Carabinero», don José «El Rico», don Jaime Ivars, don Matías Borja Riera y el río Algar, alimentará la caseta de Agríbén, S. A., en Mosmay.

Empleará materiales nacionales.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Objeto: Instalar un ramal trifásico a 11 KV. que, entroncando en el apoyo número 21 de la línea Callosa-Alfaz del Pi. de Hidroeléctrica Española, S. A., y con un recorrido de 1.408 metros, que cruza terrenos de don Erich Zaspel, alimentará la caseta de transformación denominada «Vista Bella» en La Nucia.

Empleará materiales nacionales.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Objeto: Instalar en La Nucia un ramal trifásico a 11 KV. que, entroncando en la línea Callosa-Alfaz del Pi, con un recorrido de 1.160 metros y que cruza terrenos de don Roque Devesa Devesa; don Bautista Such Ferrer, don Francisco Saval Devesa, don Francisco Zaragoza Alvaro, Herederos de Miguel Devesa, doña Magdalena Devesa Devesa, don Andrés Suchs, don Francisco Zaragoza Alvarado, un camino y la carretera provincial de La Nucia-Alfaz del Pi, en el kilómetro 3,528, alimentará el centro de transformación «San Rafael».

Empleará materiales nacionales.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Objeto: Instalar en Altea, Pda. Mascarat, un ramal trifásico a 11 KV. que, entroncando en la línea de Altea a Calpe y con un recorrido de 212 metros, que cruza terrenos de don José María Planelles y una línea de la Compañía Telefónica, alimentará la caseta de transformación de Agriben, S. A.

Empleará materiales nacionales.

Alicante, 3 de octubre de 1964.—El Ingeniero Jefe, Narciso Masoliver.—7.504-B.

CACERES

Servicio eléctrico

Peticionario: Don Casto Gómez Clemente.

Objeto: Construcción ramal línea transporte a 15 KV, de 250 metros, con origen en la línea hidroeléctrica de San Fernando de San Juan a Gata y centro de transformación tipo intemperie de 10 KVA. a 15.000 ± 5 por 100/220-127 V., para servicio de alumbrado y fuerza motriz a una almazara situada en el lugar denominado «Los Lavajos», de Torre de Don Miguel.

Presupuesto: 67.435 pesetas.

Materiales: Nacionales.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cáceres, 7 de octubre de 1964.—El Ingeniero Jefe interino, Fernando Gutiérrez Martí.—7.505-B.

CORDOBA

Los Grupos Sindicales de Colonización números 2.426, 2.436 y 2.439 solicitarán la electrificación de los núcleos denominados «Ribera Baja», «Portalegre» y «El Rabanal», del término de Puente Genil, instalándose para ello una línea eléctrica aérea, trifásica, a 25 KV., de 5.030 metros de longitud, que derivará de la subestación «Cortijillo», de Hidroeléctrica del Chorro, S. A., y seis transformadores intemperie (dos de 25 KVA., tres de 20 KVA. y uno de 30 KVA.) y razón de transformación 25 ± 5 por 100 KV/230-133 voltios.

Presupuesto: 2.227.823 pesetas.

El Instituto Nacional de Colonización, y para el suministro eléctrico al Centro Cooperativo de Algallarín (término de Alámez), solicita la instalación de un transformador intemperie de 30 KVA., razón de transformación 25 KV./220-127 voltios, servido por una línea eléctrica trifásica a 25 KV., de 290 metros de longitud, que derivará de la que hoy tiene en servicio la entidad peticionaria.

Presupuesto: 66.440 pesetas

Lo que se publica a efectos del Decreto 242/64 y Orden de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 8 de octubre de 1964.—El Ingeniero Jefe, Guillermo Briz.—7.512-6.

GERONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y por estar incluida dentro de las excepciones dispuestas en el artículo primero del Decreto 157/63, de 26 de enero, se someten

a información pública las solicitudes de la concesión que dispone la Ley de 24 de noviembre de 1939 para la instalación y funcionamiento de ampliación de las industrias que se citan a continuación, pudiendo los interesados que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle Eximenis, 8, 2.ª, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Emplazamiento: Término municipal de Osor, Susqueda, La Sella de Ter y Amer.

Objeto de su petición: Modificación con nuevos trazados de las actuales líneas aéreas a 25 KV. entre las centrales hidroeléctricas de Susqueda y Pasteral, con derivación a la presa de Susqueda, dependencias auxiliares y presa de El Pasteral II, con derivaciones e instalaciones provisionales para la ejecución de las obras en la central de Susqueda.

Presupuesto: 3.755.654,89 pesetas.

Peticionario: «Industrias Coromina, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Dosquers.

Objeto de su petición: Construcción de dos ramales de líneas aéreas de alta tensión a 10 KV., con trazados de 450 y 550 metros, derivados de la actual línea Central Serriñá y Moya de Moncal, con dos estaciones de transformación de intemperie con transformadores de 30 y 20 KVA. a 10.000/380-220 V., de donde se derivarán las redes de baja tensión para la electrificación de la zona rural de este Municipio.

Presupuesto: 676.337,20 pesetas.

Gerona, 6 de octubre de 1964.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—7.506-B.

Distritos Mineros

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones directas de explotación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y fecha y número del «Boletín Oficial» de la provincia:

BADAJOZ

Provincia de Badajoz

- 11.247. «Eulalia». Hierro. 100. Don Benito, Manchita y Guareña. 1-9-1964. 196.
8.803. «Laura». Estaño. 178. Almoharín (Cáceres) y Santa Amalia (Badajoz). 1-9-1964. 196.

Provincia de Cáceres

- 8.803. «Laura». Estaño. 178. Almoharín (Cáceres) y Santa Amalia (Badajoz). 29-8-1964. 195.

Provincia de Granada

- 29.540. «Custodia». Hierro. 55. Moclin. 11-9-1964. 205.
29.541. «La Codorniz». Falsa ágata. 26. Huélago. 18-9-1964. 211.
29.542. «Halcón». Falsa ágata. 25. Darro. 18-9-1964. 211.
29.551. «Cantera del Rey». Falsa ágata. 12. Atarfe. 18-9-1964. 211.

GUIPUZCOA

Provincia de Guipúzcoa

- 4.601. «Consuelo». Cinc y plomo. 31. Legorreta. 14-9-1964. 33.

MADRID

Provincia de Cuenca

758. «Ampliación a Mata Asnos». Caolín. 260. Beteta y Carrascosa. 4-9-1964. 107.

Provincia de Segovia

815. «Dos amigos». Caolín. 150. Pradales y Moral. 28-8-1964. 104.

Provincia de Toledo

- 3.169. «Cuarta unión». Plomo y cinc. 970. Mazarambroz. 31-8-1964. 198.

MURCIA

Provincia de Murcia

- 21.146. «Sangar». Agata. 64. Ricote. 30-5-1964. 122.
21.154. «Nuestra Señora». Estroncio. 80. Fortuna y Molina de Segura. 16-9-1964. 210.
21.155. «Calamina». Cinc. 122. Cartagena. 14-9-1964. 209.
21.156. «El Carmoli». Piedra pómez. 294. Cartagena. 12-9-1964. 208.
21.157. «Tres cabezos». Piedra pómez. 375. Cartagena. 11-9-1964. 207.

PALENCIA

Provincia de Burgos

- 3.756. «Pilara». Cuarzo. 18. Santa Eulalia de Bureba. 25-8-1964. 191.
3.757. «Santa Casilda». Cuarzo. 80. Quintanavides. 25-8-1964. 191.
3.761. «Félix». Cuarzo. 72. Mirandad de Montejo. 27-8-1964. 193.
3.759. «Eugenio». Cuarzo. 81. Mirandad de Montejo. 27-8-1964. 193.
3.763. «Fresno». Cuarzo. 110. Fresno de Rodilla. 1-9-1964. 197.
3.762. «3.ª Nuestra Señora del Sagrado Corazón». Caolín. 35. Hortiguera. 23-9-1964. 216.
3.755. «4.ª Nuestra Señora del Sagrado Corazón». Caolín. 173. Carazo. 14-9-1964. 208.
3.758. «Marisol». Cuarzo. 84. Carazo. 1-9-1964. 197.

OVIEDO

- 29.466. «Alcina IV». Caolín, cuarzo y sus derivados. 150. Salas. 4-7-1964. 151.
29.470. «M.ª del Rosario». Hierro. 100. Tameza. 24-6-1964. 143.
29.475. «Asociaca». Caolín. 825. Belmonte de Miranda. 27-8-1964. 146.
29.483. «Margarita». Cuarzo. 125. Teverga. 4-7-1964. 151.

SALAMANCA

Provincia de Salamanca

- 5.114. «Araceli II». Estaño. 64. Fuentes de Oñoro. 1-7-1964. 79.
5.115. «Las Galanas». Caolín. 32. Salamanca. 10-7-1964. 83.
5.116. «El Tesoro». Estaño. 200. El Payo. 15-7-1964. 85.
5.117. «Indiana». Estaño y volframio. 359. El Payo. 3-8-1964. 93.
5.118. «Maruja». Estaño. 53. San Pedro de Rozados. 31-7-1964. 92.
5.119. «Lucía María». Estaño. 32. Cilleros el Hondo y San Pedro de Rozados. 27-7-1964. 89.
5.120. «Operación». Estaño y scheelita. 52. Cilleros el Hondo y San Pedro de Rozados. 20-7-1964. 87.

Provincia de Zamora

- 1.291. «Pilar». Caolín. 102. Pereruela. 31-8-1964. 105.

Provincia de Avila

616. «Santa Teresa». Feldespato. 24. Cardenosa. 28-7-1964. 90.

Provincia de Valladolid

82. Villa del Carmen. C. E. Aguas minero medicinales. 120. Valladolid. 15-7-1964. 159.

SANTANDER

- 16.037. «Minas del Llaveró». Cinc. 100. Vall de San Vicente. 23-9-1964. 115.
 16.038. «Esperanza I». Plomo y cinc. 88. Valdáliga y Herrerías 14-9-1964. 111.
 16.039. «Esperanza II». Plomo y cinc. 77. Valdáliga y Herrerías. 14-9-1964. 111.
 16.034. «Fernandito». Carbón. 200. Polaciones. 18-9-1964. 113.
 16.035. «Milagritos». Cinc. 292. Camaleño. 7-8-1964. 95.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

- 1.971. «La Caldera». Piedra pómez. 98. Arafo y Güimar. 4-9-1964. 107.

VALENCIA

Provincia de Valencia

- 2.059. «La Imprevista». Caolín. 16. Losa del Obispo y Domeño. 30-7-1964. 170.
 2.064. «Paz tercera». Caolín. 300. Loriguilla. 10-8-1964. 188.
 2.065. «Paz cuarta». Caolín. 28. V. Arzobispo, Losa del Obispo y Chuililla. 12-8-1964. 190.

BANCO DE ESPAÑA

ORENSE

Depósito de valores y saldos de cuentas corrientes próximos a ser declarados en abandono con arreglo a lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928 que, de no ser reclamados, se entregarán al Estado. Depósitos: Transmisibles números 16.510 y 16.762, de pesetas nominales 11.800 y 9.800 de interior 4 por 100, a nombre de Severino Macías Ramos, y número 20.053, de pesetas nominales 1.000 de amortizable 4 por 100, 1951, a nombre de Beatriz Iglesias Blanco. Saldos de cuentas corrientes: Adriano Campos Lorenzo, 212 pesetas; Rogelio Campo Rodríguez, 130,64; La Industrial, S. L., 100; Andrés Piteira Corral, 1.270,03; Miguel Prada Mostaza, 10.250,94; Alejandro Rodríguez Cobelas, 1.000; Constantino Suárez Boan, 109,90; Laura Suárez González, 100, y Sucesores de Francisco Villanueva, 1.000.

Orense, 7 de octubre de 1964.—El Secretario, E. Cebrían.—5.993.-C.

OLEO-METALGRAFICA DEL SUR, S. A.
(OLMESA)Junta general extraordinaria
de accionistas

El Consejo de Administración de OLMESA cita a Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 4 del próximo mes de noviembre, a las doce horas, en el domicilio social, en esta localidad, Andrés Segovia, número 21, en primera convocatoria; y para el siguiente día, a igual hora y en el mismo local, para celebrarla en segunda convocatoria si a la primera no hubiera concurrido el número de accionistas legalmente necesario, a fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1.º Examen de las bases de la proyectada absorción por «Oleo-Metalgráfica del

Provincia de Castellón

- 2.067. «Santa Bárbara». Hierro. 495. Onda y Tales. 30-7-1964. 90.
 2.068. «Marinleves». Caolín. 30. Argelita y Vallt. 4-8-1964. 92.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación o concesiones directas de explotación lo verifique por escrito en el término de treinta días.

MINISTERIO
DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

A L A V A

Nueva industria

Peticionario: Junta Administrativa.
 Objeto de la petición: Implantar molino particular de piensos para uso exclusivo de los componentes de la Junta.
 Localidad del emplazamiento: Gamarra Mayor.
 Capital: 22.500 pesetas.
 La maquinaria es de producción nacional.

Sur, S. A.» (OLMESA)—y, caso de ser aprobadas, adopción del consiguiente acuerdo—de la «Compañía Internacional de Envases, S. A.» (CIDESA). Para que tenga lugar dicha fusión se solicitará el régimen de exenciones previsto en el artículo 135 de la Ley de Reforma Tributaria de 26 de diciembre de 1957, redactado de nuevo por el artículo sexto del Decreto 2285/1964, de 27 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 18 de agosto siguiente) y disposiciones complementarias.

2.º Aumentar, caso de aprobarse la absorción de «Compañía Internacional de Envases, S. A.» (CIDESA), el capital social de «Oleo-Metalgráfica del Sur, S. A.» (OLMESA) en la cuantía que proceda, entregando a los accionistas de «Compañía Internacional de Envases, S. A.» (CIDESA) un número de las nuevas acciones que se mitan por «Oleo-Metalgráfica del Sur, S. A.» (OLMESA) proporcional a sus respectivas participaciones en la Sociedad absorbida.

3.º Modificación de los artículos 1.º, 5.º y 13 de los Estatutos sociales.

4.º Autorizar al Consejo de Administración para ejecutar los acuerdos de absorción, aumento de capital y modificación de Estatutos, realizando todos los actos que a tal fin sean necesarios.

Para la asistencia a la Junta se estará a lo dispuesto al efecto en los Estatutos sociales.

Linares, 10 de octubre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.035-C.

COMPANÍA INTERNACIONAL
DE ENVASES. S. A. (CIDESA)Junta general extraordinaria
de accionistas

El Consejo de Administración de CIDESA cita a Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo máximo de diez días hábiles.

Vitoria, 7 de octubre de 1964.—El Jefe provincial.—7.478-B.

ZAMORA

Sustitución de maquinaria

Peticionario: Herederos de Leoncio Quintano Coria.

Objeto de la petición: Sustituir un motor eléctrico de 20 CV. por otro de 33 CV. en su molino maquillero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Torregamones.

Capital: 55.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días. Zamora, 8 de octubre de 1964.—El Jefe provincial, Joaquín Barrio.—7.507-B.

2 del mes de noviembre, a las doce horas, en el domicilio social, factoría, carretera de Madrid a Valencia por Cuenca, término municipal de Cuart de Poblet, Valencia, en primera convocatoria; y para el día siguiente, a igual hora y en el mismo local, para celebrarla en segunda convocatoria si a la primera no hubiera concurrido el número de accionistas legalmente necesario, a fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1.º Examen de las bases de la proyectada fusión por absorción de CIDESA—y, caso de ser aprobadas, adopción del consiguiente acuerdo de disolución de la Sociedad—por «Oleo-Metalgráfica del Sur, Sociedad Anónima» (OLMESA). Para que tenga lugar dicha fusión se solicitará el régimen de exenciones previsto en el artículo 135 de la Ley de Reforma Tributaria de 26 de diciembre de 1957, redactado de nuevo por el artículo sexto del Decreto 2285/1964, de 27 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 18 de agosto siguiente) y disposiciones complementarias.

2.º Transmisión del patrimonio social, en bloque, a OLMESA, la cual se subrogará en todos los derechos y obligaciones de CIDESA, entregándose a los accionistas de ésta un número de las nuevas acciones que se emitan por OLMESA, de aprobar ésta la fusión, proporcional a sus respectivas participaciones en la Sociedad absorbida.

3.º Autorizar al Consejo de Administración para ejecutar los mencionados acuerdos, realizando todos los actos que a tal fin sean necesarios

Para la asistencia a la Junta se estará a lo dispuesto al efecto en los Estatutos sociales.

Cuart de Poblet, 8 de octubre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.033-C.

ADMINISTRACION,
 VENTA Y TALLERES:
 Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
 MADRID 10

GACETA DE MADRID
 BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
 Atrasado 3,00 ptas.
 Suscripción anual:
 España 600,00 ptas.
 Extranjero 750,00 ptas.